

**PCR decidió ratificar las calificaciones de Fortaleza Financiera en “PEA-”, Depósitos de Corto Plazo en “PE Categoría I”, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en “PEAA-”, Certificado de Depósitos Negociables en “PE1-”, Segundo Programa de Bonos Corporativos en “PEAA-” y Primera Emisión de Bonos Subordinados en “PEA+”, con perspectiva “Estable”; con información auditada al 30 de junio de 2025; adicionalmente, se propone asignar la calificación de “PEA+” al Primer Programa de Bonos Subordinados de Caja Arequipa con perspectiva “Estable”**

**Lima (29 de setiembre de 2025):** La decisión se sustenta en el posicionamiento de la compañía en el mercado, el continuo crecimiento de sus colocaciones, adecuados niveles de cobertura y al importante incremento en indicadores de rentabilidad. Por otra parte, la calificación también considera el incremento del nivel de endeudamiento por encima del promedio del sector.

Caja Arequipa reafirma su condición de líder en el sistema de cajas municipales. A junio 2025 alcanzó una participación de 26.2% en colocaciones, 25.1% en depósitos y 22.1% en patrimonio, consolidándose como la primera caja en estos tres frentes. Este posicionamiento refleja la capacidad de la entidad para atraer clientes y mantener confianza en el mercado. Cabe destacar que, si bien dentro del universo de cajas es el número uno, en el ranking global de instituciones microfinancieras ocupa el cuarto lugar, detrás de Mibanco, BCP y BBVA. Esto evidencia tanto la fortaleza relativa dentro de su segmento natural como los retos de competir frente a bancos de mayor escala.

Las colocaciones totales ascendieron a S/ 9,853.1 MM, con un crecimiento interanual de 9.1%. Este desempeño se sustentó principalmente en la expansión de créditos de pequeñas empresas (+34.9%), hipotecarios (+13.7%) y corporativos (+45.1%). El crecimiento en el segmento de pequeñas empresas confirma el foco en su mercado objetivo, mientras que el dinamismo de los créditos corporativos e hipotecarios muestra una mayor diversificación de la cartera. A la par, el número de deudores llegó a 660,877, con un aumento de 6.2%, lo que refleja una mayor penetración en clientes. El incremento del ticket promedio de S/ 14,506 a S/ 14,894 indica que no solo creció el número de clientes, sino también el monto financiado por operación, mostrando una estrategia de escalamiento en el portafolio.

El endeudamiento patrimonial se ubicó en 9.9x, manteniéndose en niveles elevados frente al promedio del sistema (8.3x). Esta situación responde al fuerte crecimiento de los depósitos y obligaciones financieras, que han sido la principal fuente de expansión de la Caja. Si bien este nivel implica mayor exposición, es importante señalar que la institución sigue fortaleciendo su patrimonio mediante capitalización de utilidades y que cuenta con la autorización municipal para abrir hasta un 20% del accionariado a inversionistas privados. Esto último representa un potencial colchón adicional de capital en caso se requiera reforzar solvencia.

La primera emisión del Programa de Bonos Subordinados de Caja Arequipa corresponde a un monto de S/ 35.0 MM, con vencimiento a 7 años y 6 meses, colocada en soles y sin garantías específicas sobre activos, respaldada de manera genérica por el patrimonio de la entidad. La emisión tiene como objetivo fortalecer la solvencia patrimonial y diversificar sus fuentes de fondeo, destinándose los recursos a financiar la cartera MIPYME. Estos S/ 35.0 MM representan un incremento de pasivos de apenas 0.3%, lo que refleja un impacto acotado en la estructura de fondeo. A nivel de indicadores, la operación es positiva, eleva el ratio de capital global en alrededor de 30 puntos básicos en los próximos tres años y contribuye a la rentabilidad al elevar ligeramente el ROE y el ROA, pese al mayor gasto financiero derivado del servicio de la deuda.

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú)” y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú)”, ambos actualizados en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Eva Simik  
Analista de Riesgo  
[esimik@ratingspqr.com](mailto:esimik@ratingspqr.com)

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandaur@ratingspqr.com](mailto:mlandaur@ratingspqr.com)

**Oficina Perú**  
Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530